

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintinueve de enero de dos mil veinticuatro –fecha liquidación secretarial-

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	Andrés Felipe Cataño Mesa
Demandado	Juan David Martínez Betancourth.
Radicado	2021 00418
Asunto	Liquida y aprueba costas

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, ES ASI:

Agencias en derecho	Archivo 42, C-1	\$15.000.000
Total		\$15.000.000

SON: QUINCE MILLONES DE PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, (fecha del auto al pie de la firma electrónica)

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. (\$15.000.000) a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2b7ffb31fddf552b684ed5907f781efbef34fa07d455ec5e37710e5633f275d**

Documento generado en 06/02/2024 03:04:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>